

**Programa Subsectorial de Irrigaciones
Chavimochic Tercera Etapa
Intrucciones del Proceso de Precalificación**

26/09/2025	0	Para información	Arturo Ledesma	Arturo Ledesma	Juan Zapata	
Fecha	Rev.	Estado	Preparado Por	Revisado Por	Aprobado Por	Aprobado Por
HATCH						Cliente

Tabla de Contenidos

1. Introducción	1
2. Condiciones estándar para la Precalificación	1
2.1 General	1
2.2 Documentos Justificativos	1
2.3 Interpretación	2
2.4 Comunicación	2
2.5 Obligaciones de la Empresa	2
2.6 Compromisos del Convocante	3
2.7 Instrucciones para participar de la Precalificación	3

Lista de Tablas

Tabla 3-1: Ponderación de documentos	4
Tabla 3-2: Puntaje de Evaluación	5

1. Introducción

El Gobierno del Perú, representado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), y el Gobierno de Canadá, representado por el Canadian Commercial Corporation (CCC), han firmado un contrato gobierno a gobierno (Contrato G2G) para la ejecución del Proyecto Chavimochic Tercera Etapa (Proyecto).

MIDAGRI ha encargado al Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), mientras que CCC ha designado como Subconsultor a Hatch, para la administración y ejecución del Proyecto. Considerando que, el Subconsultor Hatch actuará como agente de procura para el MIDAGRI – PSI, en adelante se denominará a estas entidades como el Convocante.

Para ello, se ha iniciado el proceso de Precalificación de potenciales postores (Interesados) para la licitación de los siguientes contratos:

- EPC-01 que ejecutará el saldo de las obras de la Presa Palo Redondo y Obras Conexas
- EPC-02 que ejecutará la Tercera Línea del Sifón Virú.

Este proceso se ejecutará según el presente documento (Procedimiento).

2. Condiciones estándar para la Precalificación

2.1 General

Cada empresa que envíe los documentos solicitados en este Procedimiento deberá cumplir con estas condiciones y comportarse de manera equitativa, honesta y transparente, cumplir con todas las obligaciones y no participar en prácticas anticompetitivas.

La empresa no enviará los documentos solicitados sin tener una intención firme y la capacidad de proceder con el proceso de Licitación.

2.2 Documentos Justificativos

Los documentos solicitados por el Convocante con el fin de proceder con la Precalificación son los siguientes formatos, que requieren ser llenados y firmados:

Anexo A: Datos de la Empresa

Anexo B: Constitución y modificaciones de la empresa

Anexo C: Declaración Jurada

Anexo D: Experiencia en proyectos similares

Anexo E: Estados Financieros

Anexo F: Listado de Equipos

Anexo G: Gestión de Medio Ambiente

Anexo H: Gestión de Salud y Seguridad

Anexo I: Gestión de Calidad

Cabe mencionar que, en cada uno de estos formatos se detallan instrucciones de llenado y sustento requerido.

En caso sea una JV quien participe, cada uno de las empresas que lo constituyen deberán enviar todos los documentos solicitados.

2.3 Interpretación

Los documentos solicitados se consideran parte de este Procedimiento.

A los efectos de este Procedimiento, se aplican las siguientes definiciones:

- (a) Conflicto de intereses significa cualquier situación en la que:
 - (i) Alguien en una posición de confianza tiene intereses profesionales o personales contrapuestos que dificultan el cumplimiento de sus deberes de manera imparcial.
 - (ii) Una persona u organización está en condiciones de explotar una capacidad profesional u oficial de alguna manera para su beneficio personal o corporativo.
 - (iii) Existen incompatibilidades o intereses contradictorios entre un empleado y la organización que emplea a ese empleado.
- (b) Práctica corrupta significa ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier cosa de valor para influir en la acción del cliente o su personal o agentes en la ejecución de este Procedimiento.
- (c) Práctica fraudulenta significa la tergiversación de los hechos con el fin de influir en este procedimiento en detrimento del Convocante, incluidas las prácticas colusorias destinadas a establecer precios a niveles artificiales.

2.4 Comunicación

Toda comunicación entre el Convocante y una empresa se realizará únicamente hacia o desde el email indicado abajo, y en una forma que pueda leerse, copiarse y grabarse fácilmente:

H376658precalifica@hatch.com

Las comunicaciones se realizarán en español.

El Convocante no asumirá ninguna responsabilidad por la no recepción de comunicaciones de o por parte de la empresa.

2.5 Obligaciones de la Empresa

(a) Elegibilidad

Enviar los documentos solicitados solo si la empresa cumple con los criterios establecidos en este Procedimiento y el Interesado, o cualquiera de sus directores, no tiene ninguna restricción para hacer negocios con el Estado Peruano.

(b) Costo de los documentos solicitados

Aceptar que el Convocante no compensará al Interesado por los costos incurridos en la preparación y entrega de los documentos solicitados.

(c) Revisar los documentos solicitados

Revisar los documentos solicitados y notifique al Convocante de cualquier discrepancia u omisión en los mismos.

(d) Reuniones de presentación del Convocante (Roadshow)

Asistir a la(s) reunión(es) de presentación del Proyecto que se realizarán en las ciudades de Trujillo y Lima, para que las empresas pueden familiarizarse con el Proyecto y plantear preguntas. Las fechas y hora de estas reuniones se indicarán más adelante.

2.6 Compromisos del Convocante

(a) Envíos tardíos

A menos que se indique lo contrario en este Procedimiento, el envío de los documentos solicitados después de la hora de cierre establecida no serán objeto de revisión.

La fecha límite para el envío de la información solicitada es el 20 Octubre 2025 hasta las 23:59 horas.

(b) No divulgación

No divulgará a las empresas, ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en este Procedimiento, información relacionada con la evaluación hasta que se complete el proceso de evaluación.

(c) Motivos de rechazo o descalificación

El Convocante puede rechazar o descalificar una empresa si se confirma cualquier esfuerzo por parte de la empresa para influir en este proceso y el Convocante descalificará instantáneamente al Interesado si se establece que participó en prácticas corruptas o fraudulentas.

(d) Verificación de documentos

Determinar, antes de realizar una evaluación detallada, si los documentos solicitados que fueron enviados por la empresa:

(i) Cumplen con los documentos solicitados en este Procedimiento

(ii) Tienen todas las disposiciones sustantivas debidamente cumplidas y firmadas, y

(iv) Responden a todos los demás requisitos de este Procedimiento.

2.7 Instrucciones para participar de la Precalificación

- Paso 1: Leer estas instrucciones
- Paso 2: Descargar los formatos.
- Paso 3: Preparar respuesta y enviarla

En este paso se espera que el interesado llene la información requerida y firme los formatos.

Todos los documentos deben enviarse en formato pdf.

Se aceptará link de descarga de documentos de sustento siempre y cuando se coloque un link de libre acceso en la Carta del Potencial Postor, así como la captura de pantalla de los documentos compartidos.

3. Evaluación de los documentos solicitados

El Convocante:

- (a) evaluará los documentos solicitados en este Procedimiento utilizando los criterios de evaluación establecidos a continuación.
- (b) Notificará a cada empresa el resultado del proceso de evaluación.
- (c) Proporcione razones por escrito para las acciones tomadas.

El Convocante proporcionará razones por escrito a las empresas para cualquier acción que se tome en la aplicación de este Procedimiento, pero retendrá la información que sea confidencial o que no sea de interés público para ser divulgada, que se considere que perjudica los intereses comerciales legítimos de las empresas o podría perjudicar la competencia leal entre las empresas.

3.1 Ponderación de los documentos solicitados

Para la evaluación de los documentos solicitados se considerará la siguiente ponderación:

Tabla 3-1: Ponderación de documentos

Documento Solicitado	Ponderación
Carta adjuntando los documentos solicitados	EXCLUYENTE
Datos de la Empresa	EXCLUYENTE
Constitución de la Empresa	EXCLUYENTE
Declaración Jurada Legal	EXCLUYENTE
Experiencia en Proyectos Similares	Puntaje x 20%
Estados Financieros	Puntaje x 20%
Listado de Equipos	Puntaje x 15%
Gestión de Medio Ambiente	Puntaje x 15%
Gestión de Salud y Seguridad	Puntaje x 15%
Gestión de Calidad	Puntaje x 15%

Los documentos con ponderación "EXCLUYENTE" significa que no cumplir con los requisitos solicitados, la empresa será descalificada y no se procederá a la evaluación de los otros documentos.

3.2 Escalas de puntaje de evaluación

Los puntajes se evaluarán según lo indicado a continuación:

Tabla 3-2: Puntaje de Evaluación

Puntaje	Criterio
0	No se abordó la información solicitada
20	Una respuesta perjudicial, limitada o deficiente que evidencia la falta de habilidad/experiencia relevante o de alto riesgo.
40	Menos que aceptable. La respuesta carece de evidencia convincente sobre la habilidad / experiencia relevante o de riesgo medio.
60	Aceptable. La respuesta es aceptable y evidencia la habilidad/experiencia buscada.
80	Por encima de lo aceptable. La respuesta demuestra una comprensión real de los requisitos y evidencia de la capacidad para cumplirlos.
100	Excelente. La respuesta/respuesta/solución da una confianza real en que el Interesado agregará valor real.